

DECRETO 489 DE 2022

(abril 1º)

D.O. 51.994, abril 1º de 2022

por el cual se vincula a un funcionario en el servicio exterior.

Nota: Ver Decreto 406 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y de acuerdo con el Decreto 1083 de 2015, Decretos Leyes 663 de 1993 y 274 de 2000,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 2078 del 19 de diciembre de 2016 se nombró al doctor Carlos Fernando Gonzales Agudelo, identificado con cédula de ciudadanía número 71586053 de Medellín, en el cargo de Agregado Comercial, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Argentina.

Que mediante Decreto número 383 del 16 de marzo de 2022, el doctor Carlos Fernando Gonzales Agudelo, fue desvinculado del cargo de Agregado Comercial, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Argentina.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1º. Vincúlese mediante nombramiento a la doctora Luisa Fernanda Villegas Araque,

identificada con cédula de ciudadanía número 39695308 de Usaquén, al cargo de Agregado Comercial, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Argentina.

Artículo 2º. Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo a los recursos del Fideicomiso Procolombia antes Proexport Colombia.

Artículo 3º. Comunicar, a la doctora Luisa Fernanda Villegas Araque, el contenido del presente decreto, a través de la Secretaría General de Procolombia.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1º de abril de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Viceministro de Relaciones Exteriores encargado de las funciones del despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores,

Francisco Javier Echeverri Lara.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María Ximena Lombana Villalba.